



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, **10 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 50.778-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los **Dres. Néstor Eduardo Katz y César Luis Avila** solicitan autorización para el dictado de la asignatura Electiva "**SIMULACION COMPUTACIONAL AVANZADA EN QUIMICA**", perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue puesto a consideración del Comité de la Carrera de Licenciatura en Química según Resol. HCD N° 0193-2021;

Que los miembros del Comité de Carrera de Licenciatura en Química, han tomado conocimiento del expediente N° 50.778-2021 y estuvieron en un todo de acuerdo con lo solicitado;

Que de acuerdo al Reglamento de Materias Electivas vigentes aprobado por Resol. HCD N° 0078-2003, en su Art. II Inc. C, "*el ofrecimiento de una Asignatura Electiva compromete al Docente por un período de 3 (tres) años como mínimo, independientemente del número de alumnos inscriptos*";

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "*Autorizar el dictado de la Asignatura Electiva Simulación Computacional Avanzada en Química, perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad*";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 06/08/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- **Autorizar** el dictado de la Asignatura Electiva "Simulación Computacional Avanzada en Química", perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad a partir del periodo lectivo 2021.

RESOL. HCD N° 0265-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **10 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 50.778-2021.-

Art.2º)- **Establecer** que el dictado de la Asignatura Electiva “Simulación Computacional Avanzada en Química” perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad, se realizará por un período mínimo de 3 (tres) años, independientemente del número de alumnos inscriptos, de acuerdo al Reglamento de Materias Electivas vigentes aprobado por Resol. HCD N° 0078-2003.-

Art.3º)- **Comuníquese.** Remítase copia de la presente al Honorable Consejo Superior de la UNT para su convalidación. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0265-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán